

ACTA/No. SESENTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Ramón Narciso Granados Zelaya, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, David Omar Molina Zepeda; Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019. II. TRANSFERENCIA RUBRO 51. III. SOLICITUD DE LICENCIA DE LICENCIADA MARIA ELENA CONDE, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. IV. RECOMENDABLE No 6 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. COMISION DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. V. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR ROBERTO BUKELE SIMÁN, CONOCIDO POR ROBERTO JORGE BUKELE Y ROBERTO BUKELE, REPRESENTANTE LEGAL DE SERVIPRONTO DE EL SALVADOR, S.A., QUIEN SOLICITA SE REALICE AUDITORÍA EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. VI. UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA

INTERNACIONAL. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Magistrada Velásquez pide incorporar el tema publicado en medios digitales que informan sobre una condena a jefe de Prácticas Jurídicas de Santa Ana en tema vinculado con violencia contra la mujer. Magistrado Ramírez Murcia pide incorporar en agenda los temas que están al final de la misma. Magistrado Presidente refiere que el señor Ministro de Hacienda ha informado a esta Corte, la modificación en el monto estimado de los Ingresos Corrientes para el ejercicio fiscal de 2019, lo cual pide se incorpore junto con otros temas de ejecución presupuestaria por parte del equipo financiero de la Institución. Magistrado Presidente solicita incorporar la petición de la jueza María Elena Conde para gozar de licencia por motivos de Beca y la situación actual de conflicto en Las Vueltas. **Se aprueba la agenda modificada con once votos.** I) MODIFICACION PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019. Se da lectura a la comunicación enviada por el Señor Ministro de Hacienda que informa que según el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos y metas fiscales a la fecha, la estimación de los ingresos corrientes para dicho ejercicio, se ha modificado por un monto de \$4, 760, 589,399.00. Se presenta por la Gerencia General de Administración y Finanzas una propuesta de distribución que fortalecería rubros que se encuentran con déficit: Rubro 51 en tema de interinatos y suplencias, Rubro 54 en arrendamientos de inmuebles, convenio de PNC-CSJ, Servicios de correos para áreas jurisdiccionales y energía eléctrica y agua y Rubro 55, Gastos Financieros y Otros. Intervienen Magistrados señalando deben de

priorizarse los rubros que deben de fortalecerse para continuar dando el servicio de justicia a la población. Se analiza la supresión de plazas realizada que genera menores economías de salario, impacto que generan los movimientos de personal dentro del quehacer jurisdiccional y la política de renovación gradual de unidades motoras. Se reporta la proyección de fortalecimiento de la Unidad de Traslado de Reos en vehículos y personal, a fin de no afectar a las distintas sedes judiciales.

Se llama a votar por modificar la propuesta de Presupuesto del Órgano Judicial 2019 en un incremento de Dos millones, doscientos diez mil quinientos setenta dólares (\$2, 210,570.00), en virtud de la modificación de los Ingresos corrientes para el Ejercicio Financiero Fiscal 2019, informado por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior significa que en el Proyecto de Presupuesto 2019 corresponderá a este Órgano de Estado de una asignación de \$285, 635,365.00 que corresponden al 6% de los ingresos corrientes, según lo establecido en el artículo 172 de la Constitución de la República: once votos. Se deja constancia del retiro del salón de Magistrada Sánchez de Muñoz.

II) TRANSFERENCIA RUBRO 51. Se informa a Magistrados de la necesidad de fortalecer diversas líneas de trabajo afectadas con interinatos y suplencias que se ha ido suscitando en estos meses del año 2018, que impactan sedes judiciales en su mayoría. **Se llama a votar por transferir Un millón ochocientos mil dólares entre líneas de trabajo para fortalecer el rubro 51, sobre las economías salariales generadas al mes de septiembre 2018: diez votos.**

III) SOLICITUD DE LICENCIA DE LICENCIADA MARIA ELENA CONDE,

JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. **Se deja constancia de ingreso de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se da lectura a escrito dirigido a Presidencia por parte de la funcionaria quien señala elementos que permitan el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por beca otorgada a su persona por parte de la Universidad de Zaragoza y Banco Santander en la denominada: Ayudas de Movilidad para Iberoamericanos. Estudios de Doctorado 2018-2020. Magistrada Dueñas señala que la funcionaria ha sido honrosamente seleccionada por la universidad. Se consulta sobre a qué se aplica la ayuda a entregar en concepto de beca. Se da lectura al señalamiento hecho por la funcionaria que se concederán mil euros para gastos de manutención y alojamiento. Magistrado Ramírez Murcia expresa su persona comparte la creencia en la formación académica de sus funcionarios y cree en que la Corte debe crear un Fondo que permita a sus funcionarios y algunos colaboradores, especializarse. Reporta que hay experiencias formativas distintas que su persona conoce y expresa su apoyo para otorgársele un porcentaje de su salario de un setenta y cinco por ciento y sujetarse a un Convenio suscrito con la Institución que incluya la multiplicación de conocimientos, incluir cláusula de reintegro a la institución en caso de no finalizar en tiempo y forma el programa de Doctorado y sujeción temporal de trabajo en la Institución. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado López Jeréz. Se llama a votar por conceder licencia por beca por motivos de estudio a la licenciada María Elena Conde, Jueza Segundo de lo Civil y Mercantil de esta ciudad: ocho votos.** Autorizan con su voto los

Magistrados: Bonilla, Ramírez Murcia, Granados, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Sánchez de Muñoz y Bolaños. **Se acuerda conceder el setenta por ciento del salario de la funcionaria en su nombramiento en propiedad, sin el pago de gastos de Representación, por estar estos vinculados al ejercicio de la función jurisdiccional: ocho votos.** En otro aspecto, Magistrado Presidente entrega original de nota entregada por empleados de Las Vueltas sobre su disposición para reanudar labores y no contar con presencia de la jueza a cargo de la sede. Se relaciona hay varias acciones pendientes del acuerdo previo del de Pleno. IV) RECOMENDABLE No 6 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. Se da lectura a nota mediante la cual se refieren a los expedientes que han conocido a razón de la Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia sobre supresión de Juzgados Especializados y la creación de los Juzgados y Tribunales de materia penal y de vigilancia penitenciaria a nivel nacional y dos iniciativas de diputados en nombre de la Corte Suprema de Justicia para reforma de Código Penal y Procesal Penal. Al respecto, recomiendan realizar evaluación periódica de la carga laboral y cumplimiento de plazos procesales en la jurisdicción especializada y se realicen gestiones y previsiones necesarias a fin de que los Juzgados Especializados se integren en forma pluripersonal y se cree una nueva Cámara Especializada. Magistrados consideran este tema debe remitirse a la Sala de lo Penal a fin de que se evalúen alternativas y el recomendable mismo. V) ESCRITOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR

ROBERTO BUKELE SIMÁN, CONOCIDO POR ROBERTO JORGE BUKELE Y ROBERTO BUKELE, REPRESENTANTE LEGAL DE SERVIPRONTO DE EL SALVADOR, S.A., QUIEN SOLICITA SE REALICE AUDITORÍA EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Dueñas a razón de las aseveraciones previas del señor Bukele de que con su persona existe una relación de enemistad.** Se da lectura a las distintas notas presentadas por el Señor Bukele Simán. Del contenido de los escritos se concluyen las peticiones siguientes: hacer efectiva la potestad de vigilar se administre pronta y cumplida justicia conforme el artículo 182 atribución 5ª de la Constitución, realizar auditoría a todo expediente de ejecución de sentencia directamente por una comisión de magistrados de Corte Plena, que no hayan estado involucrados con el trámite. Que mediante auditoría objetiva y completa se identifiquen los funcionarios involucrados y nivel de participación y audiencia ante el Pleno. Magistrado Ramírez Murcia considera que no debe confundirse bajo lo dispuesto en la Constitución de la República el auditar un expediente, eso es competencia exclusiva del juez que tiene la causa, y no puede realizarse por el Pleno por ser improcedente. Considera que Corte puede derivar nota al juez de la causa, para informarle la preocupación del ciudadano, respecto a la supuesta retardación de justicia o pedirle un informe previo, para darle respuesta al ciudadano, sobre las preocupaciones que está planteando en esa nota. Después de la participación de Magistrados, **se acuerda solicitar informe a Juez Primero de lo Mercantil de esta ciudad, sobre las diversas**

actuaciones y trámite seguido en el expediente de ejecución iniciado por Servipronto de El Salvador Sociedad Anónima contra McDonald's Corporation, que incluya estado actual: ocho votos. Autorizan con su voto los Magistrados: Bolaños, Sánchez de Muñoz, Argueta Manzano, Pineda, Granados, Ramírez Murcia, Velásquez y Bonilla. VI) UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTION. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Dueñas.** Se presenta informe del resultado de informe final de Levantamiento de Gestión de la Unidad de Asesoría Técnica Internacional. Se presentan evidencias, conclusiones y recomendaciones. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Argueta Manzano.** Magistrado Ramírez Murcia solicita documentar para cada empleado de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional: Nombre completo, funciones conforme a manual y tareas realizadas según Levantamiento de Gestión, para luego examinar si cumplen las funciones para las que ha sido contratado el personal, que incluya al Jefe de la Unidad. **Se deja constancia del retiro de Magistrada Dueñas.** Magistrado Presidente advierte del informe entregado que existe una falta de control y dirección de la Jefatura de la Unidad. Magistrado Ramírez Murcia indica que se ha evidenciado la falta de atención a la carga de requerimientos internacionales que ocurre en ésta área: propone el inicio de un procedimiento de destitución por ineficiencia manifiesta y que de forma inmediata se nombre a una persona distinta a cargo de la UATI y que tome providencia inicialmente sobre el personal y el diligenciamiento de su carga

laboral. Magistrada Velásquez propone se continúe con la discusión de este problema, pues la evidencia señala graves violaciones de derechos de justiciables y de Convenios con países suscriptores. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.